SELLO 4º AÑO 1824 40 MS

vió el infrascrito Juez con fecha de hoy acordado
la comisión del Cabo Alcalde, en que mediante
á ser la vecindad pueda depositador justicia
vecina y procurada del Partido sus vecindad ó
comparecencia en que se dé en derecho los pre-
vidos dos. a Juan de Abad segun lo solicitado.
Y en virtud de dicho auto: Yo el infrascrito acordado: Compa-
rezca con lo expuesto por dicho comisionado y dicho
vecino de este hago de los juramentados en derecho
Como requerido a los acordados por dicho Juez
juramento en forma y puesto de rodillas ante
á Dios Nuestro Señor y una Señal de la Cruz
bajo cuyo cargo prometió decir verdad en lo
que supiere y fuere preguntado y siendo lo
interrogado en virtud de los dos. de
los autos que penden en el Juzgado se han
juramentado en los Estados para dicha comisión de la
Parroquia de Santa Ana, en que vayan
regulando en pública la cantidad de los vecinos
del Partido en que se halla esta dicha comi-
sión Dijo: que solo existen empleados en guarda
respectivamente del cobro y pago de los Estados
los expresados dichos Alcaldes Regidor y Síndico